



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA CATORCE DE MAYO DE DOS MIL VEINTIUNO EN PRIMERA CONVOCATORIA.



En el Salón de Plenos del Excmo. Ayuntamiento de Jaén a las nueve horas y cinco minutos del día catorce de mayo de dos mil veintiuno, se reúne el Excmo. Ayuntamiento Pleno a fin de celebrar Sesión Extraordinaria en primera convocatoria.

Preside el Ilmo. Sr. Alcalde, D. JULIO MILLÁN MUÑOZ.

Quedan convocados los Sres/as. Concejales D^a SALUD ANGUITA VERÓN, D. MANUEL UREÑA CONTRERAS (**VOX**), D. JAVIER UREÑA OLIVERA, D. JULIÁN ÁVILA DE LA CASA (**ADELANTE JAÉN**), D^a. MARÍA CANTOS ALCÁZAR, D. FRANCISCO JAVIER DÍAZ RÁEZ, D. MIGUEL CASTRO GUTIÉRREZ, D^a. M^a REFUGIO OROZCO SAÉNZ (**CIUDADANOS**), D. FRANCISCO JAVIER CARAZO CARAZO, D^a. M^a REYES CHAMORRO BARRANCO, D. MANUEL SANTIAGO BONILLA HIDALGO, D^a. M^a ISABEL AZAÑÓN RUBIO, D. JESÚS MANUEL ORTEGA MORALES, D. ANTONIO LOSA VALDIVIESO, D^a. M^a ESTHER ORTEGA CABRERA, D. MANUEL PALOMARES HERRERA (**PP**), D. JULIO MILLÁN MUÑOZ, D^a. M^a DE ÁFRICA COLOMO JIMÉNEZ, D. CARLOS ALBERCA MARTÍNEZ, D^a. ÁNGELES DÍAZ DE LA TORRE, D. JOSÉ MANUEL HIGUERAS LORITE, D^a. ESTEFANÍA PLAZA LEÓN, D. FRANCISCO PADORNO MUÑOZ, D^a. M^a DEL CARMEN ANGULO MONTORO, D. FRANCISCO LECHUGA ARIAS, D^a. EVA PILAR FUNES JIMÉNEZ, D. FRANCISCO CHICA JIMÉNEZ (**PSOE**), asistidos del Secretario General de la Corporación, D. MIGUEL ÁNGEL VELASCO GÁMEZ, de la Interventora Municipal de Fondos, D^a M^a DOLORES RUBIO MAYA, y de la funcionaria municipal jefe del Negociado de Actas, D^a M^a DEL MAR FERNÁNDEZ DE MOYA ROMERO.

No asiste a la sesión plenaria, D^a Salud Anguita Verón (**VOX**).

Comprobada la existencia de quórum legal suficiente, por la Presidencia se declara abierta la sesión, pasándose al examen de los asuntos integrados en el Orden del Día.

ASUNTO ÚNICO.- PROPUESTA EN RELACIÓN CON EL ESTADO DE LOS CENTROS ESCOLARES PÚBLICOS DE INFANTIL Y PRIMARIA DE LA CIUDAD DE JAÉN.

El Ilmo. Sr. Alcalde anuncia que, al no estar dictaminada la propuesta, va a someter la urgencia del asunto a votación del Excmo. Ayuntamiento Pleno.

Acto seguido, el Concejal portavoz del Grupo Municipal Popular, D. MANUEL SANTIAGO BONILLA HIDALGO, toma la palabra para solicita al Sr. alcalde que se justifique la urgencia del asunto.



A continuación, el Sr. Alcalde da la palabra al Concejal de Educación.

Toma la palabra, D. FRANCISCO JAVIER DÍAZ RÁEZ, para justificar la urgencia de la convocatoria extraordinaria de la sesión plenaria:

“Bueno, la urgencia surge como consecuencia de que ha habido consultas dirigidas directamente a la Concejalía porque se quería ver el contenido de los informes por algunos de los grupos políticos presentes en el Pleno y entendíamos que era necesario dar traslado y conocimiento al conjunto del Pleno, al conjunto de los partidos que constituimos este Pleno y que representamos a los vecinos y vecinas de Jaén, de cuál es la situación de los colegios. No solamente de la situación sino incluso del trabajo que estamos haciendo para mejorar esa situación.

Y yo creo que lo lógico y lo objetivo, dado que además existe un compromiso con la comunidad educativa de los colegios de hacer este acto también, pues dar con tranquilidad, tener un debate amplio y abierto. Y más que un debate, pedir a todos los presentes pues ese compromiso de que lo que ahora os expondré y lo que nos hemos encontrado, pues, tiene que ser un compromiso adquirido por todos para que en los menos años posibles los colegios adquieran pues ese nivel de dignificación que tienen que tener y que entendemos todos, y creo que todos compartimos, deben de tener.”

Acto seguido, el Sr. Alcalde en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 82.3 del ROF, al no estar dictaminada la propuesta, somete a votación la urgencia del asunto que queda ratificada por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, por mayoría, con el voto a favor de los Sres/as. Concejales, D^a. MARÍA CANTOS ALCÁZAR, D. MIGUEL CASTRO GUTIÉRREZ, D. FRANCISCO JAVIER DÍAZ RÁEZ, D^a. M^a REFUGIO OROZCO SAÉNZ (**Ciudadanos**), D. JULIO MILLÁN MUÑOZ, D^a. M^a DE ÁFRICA COLOMO JIMÉNEZ, D. CARLOS ALBERCA MARTÍNEZ, D^a ÁNGELES DÍAZ DE LA TORRE, D. JOSÉ MANUEL HIGUERAS LORITE, D^a. ESTEFANÍA PLAZA LEÓN, D. FRANCISCO PADORNO MUÑOZ, D^a. M^a DEL CARMEN ANGULO MONTORO, D. FRANCISCO LECHUGA ARIAS, D^a. EVA PILAR FUNES JIMÉNEZ, D. FRANCISCO CHICA JIMÉNEZ (**PSOE**), y el voto en contra de los Sres/as. Concejales, D. MANUEL UREÑA CONTRERAS (**VOX**), D. JAVIER UREÑA OLIVERA, D. JULIÁN ÁVILA DE LA CASA (**Adelante Jaén**), D. FRANCISCO JAVIER CARAZO CARAZO, D^a. M^a REYES CHAMORRO BARRANCO, D. MANUEL SANTIAGO BONILLA HIDALGO, D^a. M^a ISABEL AZAÑÓN RUBIO, D^a. M^a ESTHER ORTEGA CABRERA, D. JESÚS MANUEL ORTEGA MORALES, D. ANTONIO LOSA VALDIVIESO, D. MANUEL PALOMARES HERRERA (**PP**). No asiste a la sesión plenaria, D^a. SALUD ANGUITA VERÓN (**VOX**). *En total 15 votos a favor y 11 votos en contra, lo que representa el voto a favor de la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación.*

Vista la propuesta formulada con fecha 10 de mayo de 2021 por el Concejal Delegado del Área de Educación:



Excmo. Ayuntamiento
de Jaén



AL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO
PROPUESTA EN RELACIÓN CON EL
ESTADO DE LOS CENTROS ESCOLARES PÚBLICOS DE
INFANTIL Y PRIMARIA DE LA CIUDAD DE JAÉN

Con el inicio de la legislatura el pasado mes de Julio del 2.019, el **Concejal Delegado de Educación del Excelentísimo Ayuntamiento de Jaén** visita los centros educativos públicos de infantil y primaria para ver sobre el terreno las necesidades en materia de mantenimiento de las instalaciones y recoger por parte de los equipos docentes y comunidad educativa propuestas de mejora, para introducir en el mantenimiento y sostenibilidad de las mismas.

La valoración subjetiva por parte del concejal y los interlocutores evidencia una comunidad educativa que se siente desatendida así como evidencia de forma irrefutable la falta de conservación y cuidado de los edificios educativos. Todo ello motivado por falta de iniciativa, dejadez y en ocasiones olvido del deber del Ayuntamiento en la materia.

Deber fundamentado en:

- Ley Orgánica de Educación 2/2006 (disposición 15ª) dispone que *“la conservación, el mantenimiento y la vigilancia de los edificios destinados a centros públicos de educación infantil, educación primaria o educación especial, corresponderán al municipio respectivo”* conservación y la vigilancia de los edificios destinados a centros públicos de educación son responsabilidad del municipio”.
- Ley 5/2010, de Autonomía Local de Andalucía recoge en su artículo 9.20 c) que *“la conservación, el mantenimiento y la vigilancia de los edificios destinados a centros públicos de segundo ciclo de Educación Infantil, de Educación Primaria y de Educación Especial es competencia municipal”*.
- Ley 7/1999, de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía (artículo 4) , y el Decreto 18/2006 (artículo 8) por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía, *“vuelven a insistir en la titularidad municipal de los colegios y en las obligaciones que deben contraer las corporaciones locales con respecto a su mantenimiento”*.
- En conexión con el artículo 155 de la Ley 7/2002, de Ordenación Urbanística de Andalucía, que, en idéntico sentido, impone a los propietarios de edificios



Excmo. Ayuntamiento
de Jaén



el deber de "mantenerlos en condiciones de seguridad, salubridad y ornato público, realizando los trabajos y obras precisos para conservarlos o rehabilitarlos, a fin de mantener en todo momento las condiciones requeridas para la habitabilidad o el uso efectivo".

En este sentido ha sido voluntad del Concejal de Educación, el contrastar de manera objetiva el estado de mantenimiento de los **centros escolares públicos de infantil y primaria de la capital** con el fin de optimizar el trabajo de mantenimiento por parte de los distintos servicios municipales para con ello dar condiciones óptimas de trabajo a los docentes y que los niños y niñas de nuestra ciudad desarrollen su aprendizaje en un entorno escolar seguro y salubre.

Con este objetivo y ante la imposibilidad de que fuese realizado por los servicios técnicos municipales, se contrata siguiendo las pautas establecidas por la Ley de Contratos de la Administración Pública un Órgano de Control Autorizado (OCA) para el desarrollo y redacción de estos informes de manera objetiva y no de parte. Detallando las necesidades ocasionadas por la falta de mantenimiento (competencia de la administración municipal) o necesidades por adaptación a normativa (competencia de la administración autonómica) y basándolos en los siguientes parámetros:

- Cimentación y estructuras (Importantes, moderados y leves): asentamientos, deslizamientos, seguimientos y estudio de fisuras,...
- Envolvente de cerramientos y cubiertas.
- Elementos Interiores
- Elementos Exteriores.
- Accesibilidad
- Zonas de deportivas y de recreo
- Seguridad contra incendios
- Documentación de Inmuebles.
- Coste presupuestario de optimización.

Las deficiencias encontradas se cuantifican en los informes de manera detallada y pormenorizada en aproximadamente unos 6 millones de euros las inversiones necesarias para mejorar el estado de los 20 centros educativos de Infantil y Primaria.

Sin querer entrar en competencia fronteriza entre administraciones, las deficiencias en los centros antiguos, aunque se haga una conservación perfecta de los elementos constructivos y de las instalaciones, estas y aquellos tienen una vida útil determinada. Por ejemplo, los aseos de un centro escolar tienen una vida útil de 20 a 25 años, después de los cuales es



Excmo. Ayuntamiento
de Jaén



necesaria la renovación de los mismos. Lo mismo se podría decir de las carpinterías, ventanas, cerrajería, etc.

Estas inversiones de reposición tienen un coste económico que en general los Ayuntamientos, y este menos, no pueden asumir por sí solos. Hay que insistir acerca de la necesidad de reponer muchas de sus instalaciones ya obsoletas. Los problemas que conlleva el deterioro de los materiales con los que fueron construidos los edificios debido al uso intensivo de sus instalaciones, se multiplican con el paso de los años.

De estas reparaciones, conforme marca la legislación y se detalla en los informes, el 60% de las inversiones corresponden al Ayuntamiento, 3,6 millones, y el 40%, es decir, 2,4 millones de euros, a la Junta de Andalucía. En este último porcentaje, no están cuantificadas las intervenciones de carácter estructural, que superan las competencias municipales y que son necesarias en algunos casos.

Asímismo, se ha transmitido a toda la comunidad educativa de la capital el contenido de estos informes, siendo la siguiente hoja de ruta:

- **27/01/2021** Consejo Escolar Municipal
- **03/02/2021** Reunión con los Directores Centros Escolares
- **03/03/2021** Reunión APAE Y Delegado de Educación
- **09/03/2021** Reunión FAMPA LOS OLIVOS
- **10/03/2021** Reunión Concejalía de Hacienda, Para impulsar un plan presupuestario para el arreglo de los Colegios.
- **16/02/2021** María Zambrano y Navas de Tolosa
- **22/02/2021** Antonio Prieto, Agustín Serrano de Haro y Muñoz Garnica
- **17/02/2021** Ruiz Jiménez y Sta. Capilla de S. Andrés
- **24/02/2021** Alcalá Venceslada y Alfredo Cazaban
- **11/03/2021** Almadén, Alfonso Sancho y Nuestra Señora de la Capilla.
- **12/02/2021** Cándido Nogales y Gloria Fuertes
- **23/02/2021** Santo Domingo y S. José de Calasanz
- **18/03/2021** Martín Noguera y Santo Tomás
- **08/04/ 2021** Las Infantas .Jesús María



Excmo. Ayuntamiento
de Jaén



Por todo lo expuesto, el Concejal de Educación del Excelentísimo Ayuntamiento de Jaén, propone se apruebe en Pleno Extraordinario, una vez realizado el correspondiente debate sobre la situación a la que han sido abocados nuestros centros educativos públicos de Infantil y Primaria en los últimos años, los siguientes **Acuerdos**.

1. **El aumento del presupuesto** en materia de Conservación y mantenimiento de edificios educativos, para que en un plazo no superior a 5 años los colegios educativos de la ciudad reúnan las condiciones optimas para la realización de la actividad docente, que salvaguarde la integridad física y salubre de los/ las docentes y alumnado.
2. **Compromiso** por parte de los grupos municipales de ir revisando y actualizando el presupuesto en materia de conservación, mantenimiento y vigilancia de centros escolares sin que vaya en detrimento de la situación económica del consistorio ni de quien dependa la responsabilidad política de este Ayuntamiento.
3. **Instar** a la Administración Autonómica a priorizar en sus competencias de adaptación a normativa, los centros escolares de la ciudad de Jaén. Coordinando las intervenciones en los mismo con el Ayuntamiento de Jaén a fin de crear espacios óptimos para el ejercicio de la docencia y del aprendizaje.



Jaén a 10 de mayo de 2021

EL CONCEJAL DELEGADO DE
EDUCACIÓN,

Fdo. Francisco Javier Díaz Ráez.



A continuación, el Sr. Alcalde da inicio al primer turno de debate del asunto dando la palabra al Concejal delegado de Educación.

Toma la palabra, D. FRANCISCO JAVIER DÍAZ RÁEZ, para posicionar al equipo de Gobierno:

“Como decía antes, en la pequeña introducción o justificación de la necesidad de hacer este Pleno extraordinario, cuando llegamos al Ayuntamiento, bueno, el Área de Educación era un área que me correspondía a mí y lo primero que hice, como otras veces he referido, fue ponerme a visitar todos los colegios, los veinte centros escolares de primaria que dependen de este Ayuntamiento en materia de mantenimiento.

En Jaén tenemos veinte centros de primaria, que los quiero recordar por si no los conocemos: CEIP María Zambrano, el Navas de Tolosa, el Serrano de Haro, el Antonio Prieto, el Alfonso Sancho, el Almadén, el Virgen de la Capilla, el Gloria Fuertes, el Cándido Nogales, el Santo Domingo, el San José de Calasanz, el Alcalá Wenceslada, Jesús y María, Alfredo Cazabán, Martín Noguera, Santo Tomás, San Andrés, Ruiz Jiménez, Muñoz Garnica y las Infantas.

Es de todos conocido que:

La Ley Orgánica de Educación 2/2006, en su Disposición 15, establece la responsabilidad sobre labores de conservación, mantenimiento y vigilancia de los centros de educación infantil, primaria o especial.

Que la Ley 5/2010 de Autonomía Local de Andalucía ahonda en el mismo tema.

Que la Ley 7/99 de Bienes de las Entidades de Andalucía, y el Decreto 18/2006, vuelven a insistir en la titularidad municipal de los colegios y las obligaciones a asumir por los ayuntamientos respecto a su mantenimiento.

Con estas premisas, y teniendo clara esta obligación, ha sido mi voluntad contrastar de manera objetiva el estado y mantenimiento de los centros escolares de infantil y primaria en nuestra ciudad, con el fin sobre todo de optimizar los recursos públicos en materia de mantenimiento de los centros y, a través del mismo, garantizar las condiciones en las que nuestros niños reciben su enseñanza y en las que los trabajadores de la comunidad educativa desarrollan su labor.

Quiero, además, hacer constar en este Pleno que no está en mi ánimo, para nada, hablar de, bueno, de responsabilidades. Está en mi ánimo, repito, que se tenga conocimiento certero de la situación. Hoy no pueden estar aquí presentes las Federaciones de padres pues porque por las circunstancias de COVID no pueden estar presentes dentro del espacio que estamos ocupando, de este Salón de Plenos, pero que entendían ellos mismos también de la necesidad de que adquiriéramos consciencia de la situación real en la que se encuentran con el fin de que, entre todos, entre todos, repito, adquiramos compromisos que lleven a que esos centros adquieran la dignidad que necesitan para que allí se desarrolle la actividad educativa.

Ante las circunstancias encontradas en los centros, tras mi visita detallada a todos y cada uno de ellos, entendí que era necesario evaluar su situación. Intenté que los informes fueran desarrollados por técnicos municipales, y me fue literalmente imposible. Por otro lado, entendí que si se redactaba un informe de parte no iba a evitar los continuos problemas entre administraciones. De todos es sabido; esto es culpa de la Junta, esto es culpa del Ayuntamiento. Eso es un continuo, y quería evitar eso. Era necesario disponer de un informe imparcial que acreditara la situación en la que se encontraban los centros.



En todo este trabajo previo, se declara el Estado de Alarma, se cierran los centros, se interrumpe el trabajo en las administraciones, y todo el devenir que todos conocemos. Por eso, quizá, estamos hoy casi a los dos años de comienzo de legislatura con el trabajo hecho, bueno, y avanzando en mejorar esa situación de los centros.

Ante esta situación, es en el verano de 2020 cuando iniciamos el proceso de contratación de un órgano de control autorizado externo al Ayuntamiento para que se encargara de la evaluación de los centros. Una vez adjudicada la empresa iniciamos las primeras reuniones para dar forma al contenido de los informes de manera que abarcaran, por bloques, aquellos elementos que consideramos de manera consensuada que era necesario chequear. Se establecieron por bloques; elementos de cimentaciones y estructuras, envolventes de cerramientos y cubiertas, elementos interiores, elementos exteriores, zonas deportivas, instalaciones, elementos de seguridad contra incendios. Calificándose los niveles de daños desde; despreciables a bajos, moderados, altos, o algunos de riesgo inminente.

La redacción de los informes se inició en septiembre de 2020 y a finales de año, en diciembre de 2020, estando en el Pleno, me comunican vía telefónica que los informes se habían entregado. Es a partir de ahí, una vez que se tienen los informes, cuando se inicia cronológicamente, bueno, con una serie de contactos y de traslado al conjunto de la comunidad educativa y de los ciudadanos de Jaén, de en qué situación se encuentran los colegios. Y ahora proseguiré.”

A continuación, el Sr. Alcalde da la palabra al Grupo Municipal VOX.

Toma la palabra el Concejal viceportavoz, D. MANUEL UREÑA CONTRERAS para posicionar a su grupo:

“En relación con este tema que se nos trae, con estas propuestas, hemos de decir que realmente no entendemos la convocatoria de este Pleno extraordinario y que se nos escapan las razones que pueda haber para justificarlo.

Puede que lo que es el estado de los centros escolares públicos de infantil y primaria en la ciudad de Jaén constituya, por sí mismo, una materia de una entidad suficiente para dedicar un Pleno monográfico en este Ayuntamiento. Pero también, hemos de decir, que como otros muchos temas de interés e importancia que no por ello se convierten en un punto único de un Pleno extraordinario.

Viene aquí el señor concejal delegado de Educación, del Partido de Ciudadanos, con una propuesta de acuerdos para que se aprueben en Pleno, de carácter abstracto, y que se asemejaría mucho a lo que es una moción de los grupos municipales que solemos presentar en los Plenos ordinarios. Por eso, nosotros nos preguntamos: ¿No podría esperarse a su inclusión en el orden del día de un Pleno ordinario, el del mes? ¿Por qué no se hace?. En este sentido, creo que deberían explicarlo tanto el proponente como el propio señor alcalde que es quien convoca este Pleno y, por tanto, da aceptación a la propuesta. Hemos de decir que, ejerciendo efectivamente sus facultades y competencias municipales, pero desoyendo criterios de ahorro de actuaciones y medios, operatividad y eficacia administrativa.

No entendemos por qué este asunto no se ha pasado tampoco por la Comisión Informativa correspondiente donde entendemos que se explicarían con detalle a los grupos municipales los antecedentes de la materia, el estado actual de las instalaciones educativas, su mantenimiento, y la relación de medidas o soluciones que se proponen. Esto hubiera sido lo lógico y lo razonable, amén de aportarse esos informes



técnicos que están referenciando, que se mencionan en la propuesta, y que cuantifican actuaciones por un importe de seis millones de euros para veinte centros educativos.

Nada de esto se está haciendo, al contrario, se omite la aportación a los grupos municipales de los referidos informes y de la documentación precisa y necesaria, con la antelación que la ley marca, para poder tratar, debatir o votar un asunto en este Pleno. Se infringirían, entendemos, consideraciones y normativas reguladoras del ROF en cuanto a que debe de estar a disposición de los grupos municipales la documentación íntegra de los asuntos que han de pasar por Pleno, y así lo hemos denunciado en la Secretaría General en días pasados. Por eso, nos seguimos preguntando qué es lo que pretenden que nosotros debatamos aquí hoy si no se nos aporta la documentación justificativa y sustentadora suficiente, que sería imprescindible para poder entender el alcance de la cuestión que se trata de proponer.

Nosotros, por otro lado, no tenemos por qué dudar del buen hacer y de la buena voluntad del concejal delegado de Educación. Pero nos relaciona usted una serie de reuniones con las directivas de los centros, con la comunidad educativa, y desconocemos; su contenido, las peticiones que se han hecho, las necesidades de cada centro. O bien, menciona usted un informe que no sería ni memoria, ni presupuestos técnicos, realizados, ¿por quién?. Cuantificados, eso sí, en una cuantía muy concreta: seis millones de euros. Seis millones, ni más ni menos, pero ¿por qué no la mitad?, ¿por qué no el doble?.

Son todas cuestiones formales, efectivamente, del camino que se ha seguido y que nosotros no consideramos adecuado ya que no son cuestiones baladíes. No obstante, sí que entraríamos a considerar, en la medida de lo posible y con los límites que se nos han impuesto, el fondo de la cuestión que por lo menos se propone. Efectivamente vamos a entrar en ello y, simplemente, anunciamos para dejarlo para una segunda intervención que el espíritu de la propuesta nos merece respeto y comprensión. Resulta loable que haya preocupación porque se mejoren las instalaciones educativas, eso lo entendemos.

Y luego, a continuación, veremos cómo ustedes en su escrito efectivamente desgranar toda una serie de normativas que imponen a las administraciones locales, en este caso al Ayuntamiento de Jaén, una serie de deberes de conservación, mantenimiento, vigilancia de estos centros, que es su deber y que nosotros, como todos los corporativos, tenemos también que atender.

A continuación, en la segunda intervención tomaremos ya partido por la propuesta.”

A continuación, el Sr. Alcalde da la palabra al Grupo Municipal Adelante Jaén.

Toma la palabra el Concejal portavoz, D. JAVIER UREÑA OLIVERA para posicionar a su grupo:

“No voy a ser el primero, y probablemente no voy a ser el último, en decirle que es completamente cuestionable la necesidad de realizar este Pleno extraordinario para debatir este punto. Y yo entiendo que en pleno proceso de descomposición de su partido usted tenga la necesidad de dejarse ver, que se le vea, por si hubiera ojeadores de otros partidos captando talentos. Muchas de las escenificaciones que ustedes, me refiero a los de su partido, del Partido de Ciudadanos, están haciendo últimamente responden sin lugar a dudas a esta lógica de supervivencia de ustedes, no se su partido. Ya lo predijo usted, en aquel famoso audio en el que dijo que en cuatro años su partido se iría a la mierda. Mire, qué quiere que le diga, si busca un cambio de partido, por favor, no se exhiba y hable con Fran Hervías, que sé que tienen muy buena relación y él tiene ahora muy buenos contactos, y ahorremos estas pérdidas de tiempo.



El texto que nos trae aquí para debatir es, a duras penas, una moción. Ya se lo han indicado anteriormente y, seguramente, se lo seguiremos indicando.

¿Por qué no lo trajo al último Pleno en el que su partido no trajo ninguna moción?

En serio, es que no llego a entender la necesidad de reunir el Pleno para esta moción que usted nos trae. Y la llamo moción porque no se puede llamar de otra manera; no hay un proyecto, no nos aporta más documentación que el propio texto con su exposición de motivos, con sus acuerdos, ¡como una moción!. Y es que ni siquiera nos aporta el informe que encargaron sobre el estado de los colegios. Le recuerdo que nuestro grupo lo pidió. Y usted justifica la urgencia porque habría grupos que se lo pidieron. Nosotros lo pedimos el 3 de marzo. El 3 de marzo se lo pedimos, o sea, que la urgencia no la entendemos. Nosotros se lo pedimos y no se nos ha aportado. Y ya saben que el TSJA ya le ha llamado la atención a este equipo de Gobierno sobre los impedimentos que le pone a la oposición cuando solicita la documentación. Tómense en serio estas cuestiones porque están muy alejadas de lo que se espera de un gobierno democrático. Recuerdan aquello de diez años: *“Le llaman democracia, y no lo es.”* Y le digo que esto es una moción, y me temo que será una de esas que se aprueben probablemente para no cumplirlas, a las que ya nos tienen acostumbrados en estos dos años. Mociones que se aprueban y, posteriormente, no se llevan a cabo.

Y es que es una moción, porque aquí hemos visto proyectos, por ejemplo, el señor Lechuga trajo recientemente un proyecto sobre Los Puentes y todos tuvimos acceso a la documentación, al proyecto realizado, cientos de páginas técnicas sobre el mismo. Y aquí no hay absolutamente nada. También la señora Funes trajo recientemente uno sobre la intervención de la Universidad Popular, también con sus planos, con su proyecto, con su memoria económica. Y usted no nos trae nada.

Fíjese que entre los acuerdos que usted propone en esta moción, propone aumentar el presupuesto. Un presupuesto que creo que, por las consultas que he hecho, actualmente está en 770.000 euros en dos partidas diferentes. Y es que ni siquiera trae a este punto una propuesta de modificación presupuestaria. No sé si es que no quiere darle más trabajo a su compañera, la señora Orozco, o que no se habla con ella. Aunque también, la señora Orozco, podía haber presentado un proyecto de presupuesto nuevo en el que se incluyera esta partida. Usted podía habérselo indicado, y que eso se llevara a cabo. Ya saben que no dejo pasar ni una para recordarle esto del presupuesto. Usted está en el equipo de Gobierno y no tiene por qué proponer un acuerdo para que se aumente el presupuesto. Sino que, simplemente, lo trae y punto.

Y es que, claro, esto es solo una moción que su partido debería de haber traído en el Pleno anterior, dentro del Control y Fiscalización de su propia gestión. Porque además de no traer documentación, ni proyecto, ni expediente de modificación presupuestaria, una de las propuestas es un compromiso por parte de los grupos municipales, ¡así, a calzón quitado, aquí, ahora mismo!. Y digo yo: ¿No sería mejor haber tenido algunas reuniones previas con los grupos para pedir este tipo de compromisos?. ¡Pues tampoco!. Para usted se trata de hacer una escenificación de que usted ya ha hecho su trabajo, su trabajo como concejal. Y todo esto con el beneplácito del señor Millán, del señor alcalde, que ya sabemos que usted tiene que hacerle la pelota de vez en cuando a Ciudadanos para que no tengan la tentación de montar una moción de censura, pero creo que no es suficiente justificación para vernos en el día de hoy en este tipo de Plenos.

Creo que en mi exposición he dejado claro que nuestro grupo político, que ni Podemos ni Izquierda Unida...”



A continuación, el Sr. Alcalde se dirige al Sr. Ureña Olivera:

“Sr. Ureña, si le parece, tiene otros cinco minutos.”

Sr. Ureña Olivera, responde:

“Termino.

...que ni Podemos, ni Izquierda Unida, vamos a hacerle el juego apoyando este sinsentido que nos trae hoy. Traiga un proyecto elaborado para el mantenimiento de los colegios, y debatamos. Seguro que en esa situación sí nos podrá encontrar en el apoyo.”

A continuación, el Sr. Alcalde da la palabra al Grupo Municipal Popular.

Toma la palabra la Concejala, D^a ISABEL AZAÑÓN RUBIO para posicionar a su grupo:

“Me gustaría comenzar manifestando mi sorpresa con el texto del único punto de este Pleno extraordinario, que nos trae hoy a este Salón de Plenos el Grupo Municipal de Ciudadanos: *“Propuesta en relación con el estado de los colegios públicos de nuestra ciudad”*. Y yo me pregunto: ¿Propuesta de qué? ¿Propuesta para qué?, si ni siquiera, como han dicho los compañeros, nos adjuntan los informes técnicos que avalan esta propuesta. Ustedes son equipo de Gobierno, ¿verdad que sí?, pues lo que tienen que hacer es tomar decisiones y buscar soluciones. Al igual que hicimos la anterior corporación municipal del Partido Popular para cumplir con nuestras responsabilidades con respecto al mantenimiento, conservación y vigilancia en los colegios públicos de nuestra ciudad.

En segundo lugar, también me sorprende que la convocatoria sea extraordinaria y urgente. Supongo que responderá a que usted, señor Díaz, quiere tener su momento de esplendor y de gloria, y que no quiere que su punto sea eclipsado al ser tratado de manera conjunta con el resto de puntos que se tratarán en el Pleno ordinario que tendremos en unos días. Bajo mi modesta opinión, como también han dicho los compañeros, este punto tenía que haber sido planteado como una moción. Como también ha dicho el Sr. Ureña, hace dos semanas no presentaron ninguna moción en este Pleno. De verdad, lo que considero es que este Pleno extraordinario y urgente es un auténtico despropósito.

Dicho lo cual, y centrándonos en el tema que nos ocupa, en la exposición de motivos de su propuesta se recogen infinidad de artículos en los que se viene a decir lo mismo, que la conservación, mantenimiento y vigilancia de los colegios públicos de nuestra ciudad corresponde al Ayuntamiento, algo que yo conozco muy bien. Por ello, desde la Concejalía de Educación, en colaboración con la Concejalía de Mantenimiento Urbano, llevamos a cabo los trabajos de mantenimiento que nos eran solicitados por los directores de los colegios con cargo a la partida presupuestaria destinada a tal fin. Es más, soy consciente de que hay muchos colegios que necesitan labores de más envergadura, que van más allá del mero mantenimiento y conservación, debido a la antigüedad que presentan muchos de ellos. También soy consciente de que un buen entorno educativo es fundamental para que la función educativa se realice de la manera más eficaz posible. Pero, créanme si les digo que hicimos todo lo posible, y más que estuvo en nuestras manos, para que los colegidos estuviesen lo más dignos posible. Yo no me voy a remontar a herencias, algo muy habitual en política. Sí les puedo afirmar con rotundidad que atendíamos, en la medida de nuestras posibilidades, las solicitudes que se nos presentaban, por parte de los directores, en la Concejalía. Y luego, además del mantenimiento del día a día, acometíamos obras



de mayor envergadura durante el periodo estival para no molestar la función educativa; pinturas en aulas, pinturas en zonas comunes, arreglos de tejados, impermeabilización de techumbres.

Como, parece ser que, se nos dice por parte del señor concejal de Educación que, según su valoración subjetiva, la comunidad educativa, y leo literalmente: *“La comunidad educativa se siente desatendida, así como se evidencia de forma irrefutable en la falta de conservación de los edificios educativos”*. Decirle al señor Díaz, que en el año 2015 realizamos intervenciones de más envergadura en, al menos, once colegios públicos de nuestra ciudad por un importe de 240.000 euros. A este importe había que sumarle las facturas de los materiales que compraba Mantenimiento Urbano para efectuar los trabajos del día a día. En el año 2016, se efectuaron trabajos de mayor envergadura en, al menos, diez colegios públicos de nuestra ciudad por un importe de 262.000 euros, más las facturas de Mantenimiento Urbano. En el año 2017, también acometimos trabajos en, al menos, diez colegios públicos de nuestra ciudad por un importe de 275.000 euros, más las facturas de Mantenimiento Urbano. Y en el año 2018, también realizamos obras en, al menos, ocho colegios públicos de nuestra ciudad por importe de 280.000, más las facturas de Mantenimiento Urbano. Si esto es falta de iniciativa, dejadez y, en ocasiones, olvido del deber del Ayuntamiento en la materia, según palabras textuales del señor Díaz: ¡Que venga Dios y lo vea!, porque yo estoy francamente perpleja.

Lo que sí le puedo decir al señor Díaz, es que en las visitas protocolarias que estamos realizando a los distintos colegios públicos de nuestra ciudad, hasta el momento, y aquí está mi compañero el señor Bonilla que lo puede corroborar, en todos y cada uno de ellos se nos ha recibido con cordialidad. Lo que pone de manifiesto, y lo digo con total humildad como saben ustedes que yo soy, que tan mal no lo haríamos como usted, señor Díaz, ha dejado plasmado por escrito en el cuerpo de su moción: ¡Déjese de juzgar a los demás y póngase a trabajar en beneficio de los ciudadanos de Jaén!. Ya lleva dos años al frente de la Concejalía y solo he encontrado una licitación por importe de 75.000 euros para reparar colegios. La diferencia con nosotros, el Partido Popular es que, en dos años, gastamos al menos 70.000 euros. Y en cuatro, el doble. Por lo tanto,...

A continuación, el Sr. Alcalde se dirige a la Sra. Azañón:

“Sra. Azañón, tiene que ir terminado. Lo digo porque va a tener un segundo turno.”

La Sra. Azañón Rubio, concluye:

“Acabo, Sr. alcalde.

...las valoraciones subjetivas hay que dejarlas para nuestra vida personal. Estas que yo he expuesto, sí son razones objetivas.”

A continuación, el Sr. Alcalde da la palabra al Concejal delegado de Educación para cerrar el primer turno de debate.

Toma la palabra, D. FRANCISCO JAVIER DÍAZ RÁEZ para responder a la primera intervención de los portavoces de los distintos grupos políticos:

“Bueno, pues nada, ánimo. Yo me alegro mucho de que hayan hecho muchas intervenciones en los colegios. Pero, evidentemente, no es lo que hay.



Sigo explicándoles porque, además, yo creo que lo más bonito del mundo es juntarnos todos, hablar del tema, y explicar las cosas que se están haciendo, es mi opinión. Los informes están a disposición de quien los necesita en la Concejalía. Creo yo que meter un tocho de veinte informes ahora con la documentación del Pleno: ¡Es que están en la Concejalía y se pueden visitar!.

Sigo un poco explicándoles el procedimiento de trabajo seguido. Después, de cómo les dije, de elaborar los informes, pues lo que había que hacer es pues dar traslado y conocimiento del contenido de la situación de los colegios pues, en primer lugar, al Consejo escolar y a los directores de los centros. Según mi criterio, se debía de explicar personalmente a todos y cada uno de los directores y comunidades educativas de los centros, uno por uno, en qué situación se encontraban los centros pues para que tuvieran un conocimiento real de lo que había. Se tenía uno que reunir también, y así se hizo, con la Federación de Padres. En todas las reuniones de los centros también estaba presente la Asociación de Padres de cada uno de ellos. Se le tenía que dar traslado, evidentemente, de esa situación a la Delegación, a su órgano responsable en infraestructuras, así como al propio delegado. Y se le dio también traslado de los informes para que supieran también a qué nivel eran sus responsabilidades. Y también se ha tenido la reunión con la concejal de Hacienda para, una vez que teníamos evaluados los costes de esas reparaciones, establecer criterios que nos permitieran pues en base a esas partidas que sabéis que tenemos y que no son muy altas, pues acelerar lo máximo posible el trabajo que había que hacer para la recuperación o para la mejora de la situación de los centros.

Sin querer entrar en competencias fronterizas entre administraciones hay circunstancias que, bueno, que hacen que los edificios vayan perdiendo efectividad y vayan perdiendo... su longevidad tiene un tiempo. Es decir, que en una media de 20-25 años aseos y demás infraestructuras en los colegios pues son necesarios de reponer totalmente. Estas inversiones de reposición tienen un coste económico que, en general, a los ayuntamientos les cuesta muchísimo trabajo asumir pero, como les digo, hay partes que no son solamente de los ayuntamientos. La evaluación económica que se hace es de 6 millones de euros, un 60% son responsabilidad municipal, y así lo dice el informe, que no es subjetivo, es absolutamente objetivo. Lo que yo no quería tener precisamente es la subjetividad a la hora de hacer una evaluación. Y yo no voy a entrar en debate de este tema. Yo no soy el que dice la situación de los colegios ni el coste que vale repararlos. Lo está diciendo un órgano, un órgano además que es al que acude un juez cuando necesita un informe que ya no sea de parte. De hecho, la Delegación no ha dicho ni pío. Es decir, la Delegación por sí misma asume que el 40% de la responsabilidad en esa reparación le corresponde.

Pero no serían tantas las obras que se hicieron en los centros cuando, a modo de resumen, me dicen en el informe que en el bloque de cimentaciones y estructuras, tenemos problemas de cimentaciones y estructuras importantes en centros como; Martín Noguera, Navas de Tolosa, Las Infantas, Alfredo Cazabán o Gloria Fuertes. Problemas moderados de cimentaciones y estructuras en; María Zambrano, Antonio Prieto, Cándido Nogales, Agustín Serrano de Haro, Jesús y María. Problemas leves; Santo Domingo, San José de Calasanz, Ruiz Jiménez, Nuestra Sra. de la Capilla, Alcalá Wenceslada. Tenemos problemas en las envolventes de cerramientos de cubiertas, con cubiertas inclinadas, reparadas sueltas y en mal estado en; Alcalá Wenceslada, Serrano de Haro, Santa Capilla de San Andrés. Con problemas de filtraciones en el colegio Alfredo Cazabán. Con falta de mantenimiento de cornisas en el Alfredo Cazaban, Ruiz Jiménez, Agustín Serrano de Haro y Martín Noguera. Colegio Santo Tomas. Con cubiertas inclinadas sin canalones ni bajantes, falta de mantenimiento y limpieza de canalones en el Almadén. Edificio clausurado por filtraciones y múltiples humedades por falta de limpieza de sumideros, falta de impermeabilización, en colegio Ruiz Jiménez. Las persianas, no funcionan en ningún sitio. Ventanas que no cierran en colegio Antonio Prieto. Colegios con ventanas abatibles en mal estado, con vidrios rotos. Falta de vidrios. Falta de accesos seguros en cubiertas.



Elementos interiores pues, en general, falta; la pintura, azulejos desprendidos, falta de revestimientos a 1,65 metros en las zonas comunes, adaptación general de puertas de las aulas, falsos techos con humedades con fugas en cisternas, manchas por humedades, sanitarios y griferías, baños con falta de adaptación, baños fuera de servicio en varios colegios, alumbrados con falta de luminarias, problemas con las instalaciones eléctricas, en algunos casos enormes, hasta el punto de que ya hay centros que han pedido que se le pase la inspección a la instalación eléctrica, y cuando eso se haga las cosas van a tener otro calado más importante.

Continuaré en la segunda intervención: ¡Si no hace falta un Pleno extraordinario, lo que hace falta es un día extraordinario!.”

A continuación, el Sr. Alcalde da inicio al segundo turno de debate sobre el asunto, dando la palabra al Grupo Municipal VOX.

Toma la palabra el Concejal viceportavoz, D. MANUEL UREÑA CONTRERAS, para exponer:

“Tal como adelantábamos en el final de nuestra anterior exposición, el espíritu de la propuesta es comprensible. Efectivamente, la normativa está ahí para ser cumplida, y está ahí para que preocupe en el ánimo de los gobernantes de este equipo de Gobierno, o de los sucesivos. Es decir, cualquier equipo de Gobierno que se precie tendrá que asumir estos compromisos que ahora se nos proponen con la mejor de las voluntades porque está, efectivamente, en sus obligaciones como gobernantes y como administradores de la cosa pública. Como también porque la materia lo merece y, efectivamente, esa preocupación tiene que darse.

Ustedes relacionan aquí que existen unas necesidades que se han detectado, y que se da en la comunidad educativa una sensación de desatención. Bien, eso es preocupante y que ustedes lo transmitan creo que es de interés. Dice, usted también, que ha intentado optimizar el trabajo de mantenimiento de los servicios municipales en cuanto a los centros educativos. Y, no obstante, manifiesta que esto no se ha conseguido. Por esto ha tenido, al parecer, que contratar un órgano de control para redactar estos informes de una manera objetiva. Desconocemos el modo en que esto se ha hecho, el coste que esto supone, y desconocemos los resultados que esto ha tenido. Por tanto, nada de transparencia respecto a esta cuestión, a lo que debería haberse atendido también. Comenta también en su propuesta una serie de conceptos que deberían matizarse, como; deficiencias en centros antiguos porque ya hay una vida útil que pasa y que deben acometerse una serie de inversiones ya más relevantes. Inversiones de reposición en instalaciones que ya han quedado obsoletas o intervenciones de carácter estructural que rebasarían las meras competencias municipales, pero que son igualmente necesarias. Todo ello, cuestiones muy técnicas que seguramente se detallarán en esos informes que usted menciona, pero de los que nosotros no tenemos debido conocimiento.

Por eso, nosotros después de todo lo que hemos expuesto solo nos podemos pronunciar en abstracto sobre lo que usted nos propone aquí, pero en concreto no podemos entrar a comprender, tratar, debatir o contradecir las conclusiones técnicas o lo que usted dice que dicen los informes. Solo en abstracto, porque las propuestas son tan generalistas como faltas de concreción, como asépticas desde el punto de vista incluso partidista o ideológico, como asumibles son por cualquier responsable corporativo municipal del partido del color político que sea: ¿Cómo vamos a votar en contra de esto que usted nos trae aquí?. Solo hemos puesto todos los reparos respecto a la forma y el camino procedimental que usted ha elegido para traer este asunto a Pleno.

Ahora bien, sí que le digo que nosotros echamos en falta, por ejemplo, un convenio de colaboración, una propuesta de convenio de colaboración que usted podría haber trabajado con la Junta de Andalucía ya que tienen ustedes un canal directo sea con la Delegación de la Consejería de Educación en Jaén, porque es de su partido, o sea con la propia Consejería directamente porque también es de su mismo color político, el color



naranja. Usted podía haber aprovechado para avanzar en una propuesta de convenio, y eso si hubiera sido bien interesante.

Por lo demás, mire, todas las propuestas que usted trae aquí; aumento del presupuesto, el compromiso de los grupos municipales o instar a la administración, son perfectamente asumibles y entra dentro de nuestra tarea diaria como corporativos de este Ayuntamiento tenerlas en mente y en el ánimo de seguir avanzando y seguir apoyándolo. Por tanto, nada más tengo que decir. Es decir, que vamos a votar que sí, aunque estemos en contra de las formas en que esto se ha traído aquí, al Pleno.

A continuación, el Sr. Alcalde da la palabra al Grupo Municipal Adelante Jaén.

Toma la palabra el Concejal portavoz, D. JAVIER UREÑA OLIVERA, para exponer:

“Bueno, ya que usted quería su minuto de gloria para lucirse, para... imagino que en su cabeza se lo imaginaba de esa forma, intentaré aprovechar para poder plantear algo a los vecinos sobre este tema. Aunque primero quisiera preguntarle sobre un par de cuestiones:

¿Vamos a ver en la liquidación del Presupuesto del año pasado una partida que se haya gastado usted en mantenimiento de 770.000 euros como está habilitada en el Presupuesto?. O no, y es simplemente un papel mojado lo que nos trae usted aquí.

Bueno, pues ya que tenemos que estar aquí, le querría exponer a los vecinos una serie de cuestiones sobre el fondo, sobre la cuestión. No sobre la propuesta, porque la propuesta es nada, sino sobre el tema que pone encima de la mesa. Sabemos que la gestión de los servicios públicos es una obligación de los equipos de gobierno municipales. En esta materia, en materia de educación, la competencia está clara puesto que es principalmente de las comunidades autónomas. Pero hay una competencia municipal en esto, que no es de menor importancia, que es la conservación, el mantenimiento y la vigilancia de los centros educativos de infantil y primaria. Nosotras entendemos que esta competencia no es inocua, y su ejercicio no se libra de la ideología de quienes detentan los gobiernos municipales en cada momento. La derecha de este país, y concretamente el tripartito andaluz, tienen como uno de sus caballos de batalla la privatización de la educación. Para vencer este batalla usa como ariete ese mecanismo, que debiera ser subsidiario, de la concertación con escuelas privadas en su práctica totalidad en manos de la Iglesia Católica, sociedad Anónima (como diría Nieves Concostrina), lo que conlleva necesariamente a privilegiar a la privada sostenida con dinero público sobre la puramente de gestión pública. Y es aquí donde entra, sin lugar a dudas, el papel de la conservación, el mantenimiento y la vigilancia de los colegios.

La exposición de motivos de su moción, señala que se ha producido un enorme abandono de los colegios públicos que hay en esta ciudad, y nos dibuja una situación prácticamente en ruina de los mismos. Y esto no es un descubrimiento ni del concejal, después de las visitas que haya podido hacer, ni del órgano de control autorizado que ha desarrollado el informe, sino que es algo que conocemos todas. Y, en especial, lo conocen los padres y madres a la hora de matricular a sus hijas e hijos en los mismos. Y no solo lo conocen porque se preocupen y se informen en el momento de inscribir a sus hijos, de matricularlos y de decidir cuál va a ser el futuro cole de sus hijos sino que lo conocen porque aquellas personas interesadas en acabar con lo público invierten en que se conozca el abandono para así conseguir, a modo de comerciales a comisión, que un importante flujo de matriculaciones se deriven hacia las escuelas de empresas privadas sostenidas con dinero público. Y es que en el texto de su moción no hace referencia, ni una sola vez, a la educación pública y a la necesidad de poner en valor los recursos comunes y dignificar nuestros colegios para hacerlos atractivos a la



ciudadanía para así deshacernos de esas empresas privadas que inflan su cuenta de resultado a costa de los servicios públicos. Esos servicios públicos a los que su partido ha decidido renunciar.

Y por esto, repito, el papel de la conservación, el mantenimiento y la vigilancia cobra un papel muy importante. El abandono de los colegios se pone al servicio de la privatización de la educación, por esto es tan importante no tomarse este tema como un mero escaparate de un concejal que quiere su Pleno monográfico como esos capítulos vacíos de las series en las que se dedica a un personaje secundario, normalmente justo antes de que se le mate en el siguiente capítulo.

Así que, le volvemos a pedir que sea serio, señor concejal, que no busque sus minutos de gloria, que gestione lo público en defensa de lo común dentro de sus competencias, y que traiga a este Pleno un proyecto, una cuantificación del proyecto, un expediente de modificación presupuestaria o, mejor aún, un presupuesto para 2021 en el que se incluya esta partida, y un convenio con la Junta de Andalucía para que haga su parte. Para nuestro grupo, lo que trae hoy es un papel inútil y, como tal, nuestro partido se va a abstener en esta votación.”

A continuación, el Sr. Alcalde da la palabra al Grupo Municipal Popular.

Toma la palabra el Concejal portavoz, D. MANUEL SANTIAGO BONILLA HIDALGO, para exponer:

“No voy a reiterar algunas de las cosas que ha dicho, y bien dicho mi compañera, la señora Azañón. Pero, bueno, yo sí le quiero decir, señor alcalde, que el responsable de que se convoque un Pleno extraordinario de esta guisa, sin documentación, es usted. Yo creo que además de ir a Valencia a aprender cómo se gestionan los Fondos de la Unión Europea estaría bien que se leyera el ROF. Y, a lo mejor, un curso sobre el ROF estaría bien, señor Díaz, porque es que no puede decir usted que es que la documentación está a disposición de los concejales en su Concejalía. Es que es obligatorio que esté en la Secretaría General del Ayuntamiento, así de sencillo. Y estamos incumpliendo, una y otra vez, el ROF en esa cuestión.

Y luego, señor alcalde: ¿Sabe usted cuánto cuesta este Pleno?. Unos dos mil euros, aproximadamente, un poquito menos. Y todo para qué, porque ahora vamos a hablar de los acuerdos que se traen aquí. Yo creo que esto no es serio.

Como decía antes... por cierto, que si quieren aprender cómo se gestionan los fondos comunitarios no tienen que irse a Valencia, pregunten a los funcionarios municipales, porque en los últimos cuatro mandatos del Partido Popular se trajeron 70 millones de euros entre los Fondos DUSI y los URBAN, y les podrán decir cómo se hace porque se ha hecho.

A partir de aquí, mire, esto es una moción. Resulta que ustedes en el anterior Pleno no presentaron moción, y no podía esperar a la siguiente sesión. Por eso le he pedido al señor alcalde que justificara la urgencia. ¡No hay urgencia!, los plenos extraordinarios son para cuestiones que no admiten demora o, en todo caso, los convoca la oposición como una herramienta de control y fiscalización. Pero el equipo de Gobierno que tiene la potestad y la posibilidad de llevar a Pleno, en los Plenos ordinarios porque tiene la iniciativa, lo que quiera, no puede traer este Pleno: ¡Es un tomadura de pelo, señor alcalde!.

Ustedes llegaron aquí dando lecciones una detrás de otra, Ciudadanos y PSOE. Aquí, y en toda España. La última, por cierto, intentaron dárnosla en Murcia, y ya ven como ha salido, con Ciudadanos fuera de



la Asamblea de Madrid. Señor Díaz, si no quieren acabar así, pónganse a trabajar. Viene usted aquí a decir lo que no hemos hecho, y es verdad, y habremos cometido muchísimos errores pero, como ha dicho la señora Azañón, el Partido Popular ejecutaba de media, con licitaciones, reparaciones de 260.000 a 280.000 euros anuales. Por lo que yo he podido averiguar, porque todavía no tengo la liquidación, creo que no han gastado ni 40.000 euros en el 2020. Tardó usted un año en sacar el contrato menor para hacer la licitación de la consultoría. Un año para licitar la consultoría, casi otro año para que la consultoría esté a disposición de los grupos, que todavía no la tenemos. Pero bueno, supongo que la tendremos, la pediremos y nos la darán. Y ha licitado usted un contrato de 70.000 euros, que no ha ejecutado. Entonces, cómo puede decir usted que está todo fatal... ¡Claro, estaría fatal, pero es que en el último año y medio está aún peor, porque no ha hecho nada!. El director de un colegio me decía, en una de las visitas: *“Llevo... mira que vosotros tenías problemas, pero es que llevo casi dos años, el tiempo desde que comenzó la legislatura, para que me arreglen un cuarto de baño, y no me lo han arreglado. Eso no pasaba con vosotros”*. En una de las visitas así nos lo dijeron, y no fue el único.

Mire, a partir de ahí, como ha dicho mi compañera, dice usted *“valoraciones subjetivas”*. Yo voy a leer lo que usted dice, dice que: *“La valoración subjetiva, por parte del concejal y los interlocutores, evidencia una comunidad educativa que se siente desatendida”*. Esto es lo que usted dice. Usted dice ahí, dos cosas: una, que esta es su valoración subjetiva y la lleva a Pleno, jamás he traído yo mis valoraciones subjetivas, y después dice que hay una identidad plena entre lo que usted dice y la comunidad educativa. Le ha faltado decir: *“la comunidad educativa soy yo”*. Y encima dice, que es irrefutable. Mire usted, mis valoraciones subjetivas son refutables, perfectamente, porque me puedo equivocar. Las suyas, se ve que no.

Y casi termino ya, porque es que... Mire, voy a irme a los acuerdos porque plantea usted aquí tres acuerdos, que como han dicho los compañeros de otros grupos, pues mire usted, yo el número tres creo que lo he leído, creo que diecisiete veces, no entiendo lo que dice. Vamos, viene a decir que la Junta y el Ayuntamiento tienen que colaborar: ¿Para eso hace falta un Pleno extraordinario?.

El número uno, dice que hay que aumentar el presupuesto. Bien, pero digo yo ¿para qué?, si tiene 700.000 euros y se ha gastado 40. Lo que tiene que hacer, en todo caso, creo yo, sería decir en qué partidas, por qué importes y en qué horizonte temporal. Claro, que para eso tendrían que hacer un Presupuesto y, con 15 concejales en el Salón de Plenos, llevamos dos años y no lo han hecho. Pero, sería bueno. O, por lo menos, como se ha dicho aquí, traer las modificaciones presupuestarias y explicarlas.

Y por último, habla usted de compromiso. Mire usted, el compromiso de este grupo municipal, del Grupo Municipal de Partido Popular, con el arreglo, con el mantenimiento de los colegios, con el mantenimiento de todas las infraestructuras municipales, es pleno. Nos habremos equivocado, seguro, pero es pleno. Un compromiso, que lo es, con toda la ciudadanía, con nuestros valores y con nuestro programa, el del Partido Popular del que nos sentimos muy orgullosos. Con todos nuestros errores, pero nos sentimos orgullosos.

Lo que les puedo asegurar, señor Díaz y señor alcalde, es que cuando en esa silla vuelva a haber un alcalde o una alcaldesa del Partido Popular, plenos como estos no se celebrarán.”

A continuación, el Sr. Alcalde vuelve a dar la palabra al Concejal delegado de Educación para cerrar el debate del asunto.

Toma la palabra, D. FRANCISCO JAVIER DÍAZ RÁEZ, para responder a la intervención de los portavoces de los distintos grupos políticos:



“Bueno, pues esperemos que, por lo menos, si el trabajo que se hace en Educación es el que se ha hecho hasta ahora por parte de ustedes, no vuelvan a estar sentados ahí. Porque esa es la realidad. La realidad que hay en los colegios, es el total abandono que han sufrido en los últimos veinte años de gestión en los que ustedes han estado gestionando este Ayuntamiento. Si lo trasladáramos a edad geológica, nosotros llevamos aquí un segundo y ustedes eones de tiempo en la gestión del Ayuntamiento en materia educativa y en materia de mantenimiento.

El hacer este Pleno extraordinario forma parte, pues de una cronología y de un diseño de trabajo que se está haciendo. Porque no solamente es la falta de mantenimiento, es la falta de organización. Es un área que no existía en el Ayuntamiento gestionado por ustedes. ¡No existía!, no había ni organigrama, no había nada, ni personal para trabajar. Se le olvida un año de pandemia si no esto hubiera estado hecho antes, eso se lo puedo asegurar. Igual que también se han establecido otros trabajos que son necesarios para poder sacar licitaciones: Ustedes, ¿cómo licitaban?. Me quiere explicar cómo licitaban, cómo medían un centro, cómo cuantificaban económicamente los trabajos que había que hacer en un centro. ¿Usted sabe que yo estoy, ahora mismo, midiendo todos los colegios para hacer un levantamiento gráfico de planos y tener una documentación gráfica que permita hacer una licitación en condiciones?. Ustedes se ve que no lo saben. Usted no se da cuenta de eso ¿verdad?, que para llegar a trabajar, para poder trabajar se están estableciendo criterios organizados de trabajo que nos lleven a hacer una licitación. Una licitación que se está preparando también. No solamente la de la partida de 500.000 euros que se destinan a obras de gran calado sino otra de unos 120.000 euros que se dedican a esos pequeños mantenimientos; de arreglos, de pequeñas cosas. Las dos se están preparando.

La reunión con mi compañera, la concejala de Hacienda, es para intentar no que sea de 500.000 euros la licitación sino de 1 millón de euros. Entrar en colegios con 1 millón de euros, como primera medida de choque, interviniendo en cubiertas de colegios que están que se caen, como el Serrano de Haro y equivalentes, para hacerlas enteras nuevas. ¡Han llevado las circunstancias de los colegios a que ya no son reparaciones!. Yo no puedo reparar los baños del Antonio Prieto que están cerrados, tenemos que hacerlos nuevos. No hay reparación posible. A eso se ha llevado la gestión en materia educativa.

He venido con un talante tranquilo, conciliador, pretendiendo el apoyo de todos, sacando de aquí un compromiso de todos. De que cuando mañana aquí haya otras personas gestionando esto se hayan comprometido ante el conjunto de los padres, de los profesores, de lo que significa la comunidad educativa, en mantener partidas incrementadas y en hacer un mantenimiento reglado, ¡que se haga en verano!, ¡que a los colegios se van a hacer las obras en verano cuando no hay niños!: ¡Por Dios y la Santa Virgen, que no he venido con ánimo de crispación!.

Y ustedes lo sacan, aprovechan lo más mínimo para crispar. No quería crispar. Yo no venía a decir lo que les estoy diciendo ahora, ¡por Dios!. Quería su apoyo, simplemente su apoyo. Un compromiso de gestión organizada, de una estructura organizada de educación: que se le de importancia a la educación, que no se le ha dado. ¡Es que no se le ha dado!, ¡y ya está!. Yo no quería meter el dedo en la yaga, pero me llevan a meter el dedo en la yaga. ¡Por favor!, no podemos hacer ya plenos dónde se les esté dando información a todos juntos, el que necesita los informes los tiene...Pero, es que de verdad, ¡es que es increíble!. Y donde se llegue a un acuerdo, ¡es que vamos, es que es increíble!, de verdad.

Pero bueno, si ese es el tema que queremos, pues como ya les estaba diciendo, se están haciendo otros trabajos paralelos que son necesarios para poder desarrollar las licitaciones, como son; levantamientos gráficos de todos los colegios, se están midiendo, se están haciendo los planos, se le pasará toda esa documentación gráfica también a la Junta. Hablan de acuerdos con la Junta, la Junta tampoco tiene esa



documentación. Nosotros vamos a facilitar esa documentación. Los centros no tienen planes de autoprotección, tienen que desarrollarlos los propios directores. Se les va a facilitar la documentación gráfica y desarrollar el del Ayuntamiento de Jaén, para que lo puedan tener también.

Es decir, que lo que estamos intentando es poner organización, poner orden. Eso no se puede hacer en el tiempo que llevamos y con un año de pandemia. Que se les olvida que han estado los colegios cerrados, que el propio Ayuntamiento ha estado cerrado, que no hemos podido trabajar. Y cuando todo esté organizado ustedes verán que, cuando yo me vaya de esta Concejalía, las obras se irán haciendo en verano, se están planificando en verano sin molestar a la comunidad educativa. Y avanzaremos, se lo puedo asegurar, en establecer una estructura y una metodología de trabajo que el que venga después se encontrará, y que espero que la respete. Y por eso es este Pleno, simplemente.”

Sometida a votación la propuesta el Excmo. Ayuntamiento Pleno, por mayoría, con el voto a favor de los Sres/as. Concejales presentes en la sesión, D. MANUEL UREÑA CONTRERAS (**VOX**), D^a. MARÍA CANTOS ALCÁZAR, D. MIGUEL CASTRO GUTIÉRREZ, D. FRANCISCO JAVIER DÍAZ RÁEZ, D^a. M^a REFUGIO OROZCO SAÉNZ (**Ciudadanos**), D. JULIO MILLÁN MUÑOZ, D^a. M^a DE ÁFRICA COLOMO JIMÉNEZ, D. CARLOS ALBERCA MARTÍNEZ, D^a ANGELES DÍAZ DE LA TORRE, D. JOSÉ MANUEL HIGUERAS LORITE, D^a. ESTEFANÍA PLAZA LEÓN, D. FRANCISCO PADORNO MUÑOZ, D^a. M^a DEL CARMEN ANGULO MONTORO, D. FRANCISCO LECHUGA ARIAS, D^a. EVA PILAR FUNES JIMÉNEZ, D. FRANCISCO CHICA JIMÉNEZ (**PSOE**), y la abstención de, D. JAVIER UREÑA OLIVERA, D. JULIÁN ÁVILA DE LA CASA (**Adelante Jaén**), D. FRANCISCO JAVIER CARAZO CARAZO, D^a. M^a REYES CHAMORRO BARRANCO, D. MANUEL SANTIAGO BONILLA HIDALGO, D^a. M^a ISABEL AZAÑÓN RUBIO, D^a. M^a ESTHER ORTEGA CABRERA, D. JESÚS MANUEL ORTEGA MORALES, D. ANTONIO LOSA VALDIVIESO, D. MANUEL PALOMARES HERRERA (**PP**). No asiste a la sesión plenaria D^a SALUD ANGUITA VERÓN (**VOX**). *En total 16 votos a favor y 10 abstenciones, lo que representa el voto a favor de la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, ACUERDA:*

1.- El aumento del presupuesto en materia de conservación y mantenimiento de edificios educativos, para que en un plazo no superior a cinco años los colegios educativos de la ciudad reúnan las condiciones óptimas para la realización de la actividad docente, que salvaguarde la integridad física y salubre de los/las docentes y alumnado.

2.- Compromiso por parte de los grupos municipales de ir revisando y actualizando el presupuesto en materia de conservación, mantenimiento y vigilancia de centros escolares sin que vaya en detrimento de la situación económica del Consistorio ni de quien dependa la responsabilidad política de este Ayuntamiento.

3.- Instar a la Administración Autonómica a priorizar en sus competencias de adaptación a normativa, los centros escolares de la ciudad de Jaén. Coordinando las intervenciones en los mismos con el Ayuntamiento de Jaén a fin de crear espacios óptimos para el ejercicio de la docencia y del aprendizaje.



Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las nueve horas y cincuenta y cinco minutos, de lo que se extiende la presente acta que firma el ILMO. SR. ALCALDE conmigo la Secretaria General Acctal.- Doy fe.